Outlook

RE: SOLICITUD DOCUMENTOS ELABORACIÓN MINUTA PROCESO CMA-DTE-SPI-020-2026

Desde Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>
Fecha Mar 27/10/2026 14:11
Para JUAN CAMILO RODRIGUEZ <licitaciones.rya@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, me permito informar que es necesario que la certificación bancaria contenga el NIT con su respectivo dígito de verificación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el área financiera de la Entidad exige que dicho documento incluya el NIT completo como requisito para efectuar el registro en el sistema financiero, trámite indispensable para la gestión y procesamiento de los pagos derivados del contrato.

En consecuencia, agradecemos remitir una nueva certificación bancaria en la que se evidencie el NIT completo, incluyendo el respectivo dígito de verificación.

Agradecemos su amable gestión y solicitamos allegar el documento a la mayor brevedad posible con el fin de continuar oportunamente con el trámite correspondiente.

►Por otra parte, se informa que, para proceder con la carga de la minuta contractual en la plataforma SECOP II, es necesario contar previamente con la totalidad de los documentos requeridos, toda vez que estos suministran la información necesaria para la elaboración y parametrización del contrato. Asimismo, dicha documentación debe surtir el correspondiente proceso de revisión junto con la minuta Contractual.

►Una vez culminadas las etapas de revisión, validación y obtención de los vistos buenos respectivos, se procederá a cargar la minuta en la plataforma SECOP II. Esta actuación les será comunicada oportunamente para que puedan ingresar y realizar la firma correspondiente.

Por lo anterior, agradezco su amable gestión para allegar el documento a la mayor brevedad posible.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: JUAN CAMILO RODRIGUEZ <licitaciones.rya@gmail.com>
Enviado: martes, 27 de octubre de 2026 12:37
Para: Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>; Lina Peralta <lperalta@emprociv.com>; Lina Peralta Vargas <gerencia@emprociv.com>; Nestor Espinosa Niño <nespinosa@emprociv.com>
Asunto: Re: SOLICITUD DOCUMENTOS ELABORACIÓN MINUTA PROCESO CMA-DTE-SPI-020-2026

Cordial saludo,

atendiendo a su inquietud, se aclara que por configuración del mismo banco, en la certificación bancaria no aparece dígito de verificación del beneficiario/cliente, prueba de ello es la certificación descargada de la banca virtual el día de hoy en donde sigue apareciendo la misma novedad reportada.

Adjunto pantallazo:

Certificación
Bancaria

Martes, 27 de octubre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS identificado(a) con NIT 900096419, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	60131114817	2007-02-07	Activo	$6.196.285,99

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Al respecto del tema, la dian ha indicado lo siguiente:

Lo precisó la Dian en el Oficio 005959 de febrero 7 de 2005, en donde manifestó que el dígito de verificación corresponde a un código asignado por el sistema de información, el cual no se considera como un número integrante del NIT, cuya función es individualizar de forma exclusiva al cliente externo y garantizar la veracidad de su expedición y la exclusividad para el contribuyente al que se asigna. Por tanto, la Dian concluye que el dígito de verificación no hace parte de los requisitos de la factura.

LINK: Dígito de verificación del NIT: ¿qué es y cómo calcularlo?

Por tanto, adjuntamos nuevamente certificado bancario de fecha de hoy para su verificación y pronto cargue de la minuta, entendiendo que los requerimientos efectuados se radicaron hace ya un tiempo considerable.

Para abrir el archivo, aclaramos que la "clave" obedece al nit de la empresa SIN el dígito de verificación. (900096419).

Atentos a sus comentarios.

El lun, 26 oct 2026 a las 12:07, Julio Cesar Herrera Galeano (<jcherrerag@invias.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente, se solicita respetuosamente **aclarar la certificación bancaria allegada**, toda vez que esta no incluye el dígito de verificación correspondiente al NIT reportado 900096419**-9**
>
> Por otra parte, se informa que, para proceder con la carga de la minuta contractual en la plataforma SECOP II, es necesario contar previamente con la totalidad de los documentos requeridos, toda vez que estos suministran la información necesaria para la elaboración y parametrización del contrato. Asimismo, dicha documentación debe surtir el correspondiente proceso de revisión junto con la minuta Contractual.
>
> Una vez culminadas las etapas de revisión, validación y obtención de los vistos buenos respectivos, se procederá a cargar la minuta en la plataforma SECOP II. Esta actuación les será comunicada oportunamente para que puedan ingresar y realizar la firma correspondiente.
>
> Por lo anterior, agradezco su amable gestión para allegar el documento a la mayor brevedad posible.
>
> Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano su colaboración.
>
> Cordialmente,

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: JUAN CAMILO RODRIGUEZ <licitaciones.rya@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2026 13:24
Para: Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DOCUMENTOS ELABORACIÓN MINUTA PROCESO CMA-DTE-SPI-020-2026

Cordial saludo,

adjunto documentos solicitados.

El lun, 19 oct 2026 a las 16:51, Julio Cesar Herrera Galeano (<jcherrerag@invias.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención al correo que antecede y una vez revisados los documentos adjuntos, se requiere que se allegue los siguiente documento:
>
1. Actualizar la copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.	2. Actualizar la certificación de junta central de la contadores de la señora Luz Marina Acosta.	3. Remitir **firmada** la póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101287098 Anexo 0.
>
> Por otra parte, se informa que, para proceder con la carga de la minuta contractual en la plataforma SECOP II, es necesario contar previamente con la totalidad de los documentos requeridos, toda vez que estos suministran la información necesaria para la elaboración y parametrización del contrato. Asimismo, dicha documentación debe surtir el correspondiente proceso de revisión junto con la minuta Contractual.
>
> Una vez culminadas las etapas de revisión, validación y obtención de los vistos buenos respectivos, se procederá a cargar la minuta en la plataforma SECOP II. Esta actuación les será comunicada oportunamente para que puedan ingresar y realizar la firma correspondiente.
>
> Por lo anterior, agradezco su amable gestión para allegar el documento a la mayor brevedad posible.
>
> Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano su colaboración.
>
> Cordialmente,

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: JUAN CAMILO RODRIGUEZ <licitaciones.rya@gmail.com>
Enviado: martes, 6 de octubre de 2026 10:34
Para: Julio Cesar Herrera Galeano <jcherrerag@invias.gov.co>; Lina Peralta <lperalta@emprociv.com>; Nestor Espinosa Niño <nespinosa@emprociv.com>; Lina Peralta Vargas <gerencia@emprociv.com>
Asunto: Re: SOLICITUD DOCUMENTOS ELABORACIÓN MINUTA PROCESO CMA-DTE-SPI-020-2026

Señor luis,

por error involuntario se adjuntaron los documentos sin firma.

Le remito nuevamente para su validación.

NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
nespinosa@emprociv.com
Celular. 3124780226

LINA SUJEY PERALTA
lperalta@emprociv.com
Celular: 3105729576

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mar, 6 oct 2026 a las 10:31, JUAN CAMILO RODRIGUEZ (<licitaciones.rya@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente remitimos documentos para la elaboración de la minuta del contrato.
>
> Asimismo, adjuntamos datos de contacto de los representantes legales de la firma para facilitar la comunicación.
>
> NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO
> nespinosa@emprociv.com
> Celular. 3124780226
>
> LINA SUJEY PERALTA
> lperalta@emprociv.com
> Celular: 3105729576

Quedamos atentos a sus comentarios.

El lun, 5 oct 2026 a las 16:00, Julio Cesar Herrera Galeano (<jcherrerag@invias.gov.co>) escribió:

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso No**. CMA-DTE-SPI-020-2026** ***"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*****,** al proponente **No. 11. EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS - EMPROCIV SAS,** representado legalmente por NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO identificado con la C.C. No. 79.542.726, solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos actualizados en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA 1: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende, envió un modelo para que así de buena manera puedan hacer lo de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA 2: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma **del contrato principal en SECOP II:**

1. Deben crearle un usuario a NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO, (Adjunto guía registro Entidad proveedor).
2. Con el usuario de NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO, debe solicitar acceso a el usuario EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS - EMPROCIV SAS, (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
3. Desde el usuario de EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS - EMPROCIV SAS, (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 18).
4. Aprobar el contrato desde el usuario de NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO, Adjunto guía ejecución contractual).

NOTA 3: por favor facilitar un numero de celular del representante legal.

NOTA 4: Les facilito el número de teléfono de Colombia compra eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO y lo enlacen con EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS - EMPROCIV SAS, para firma del contrato.

NOTA 5: Se debe enviar el **redam** de NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO actualizado de octubre del 2026.

NOTA 6: Diligenciar los formatos de certificado de inhabilidades e inculpabilidades, acuerdo de confidencialidad y anticorrupción.

De antemano, gracias por la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Abg. Julio César Herrera Galeano
Profesional Universitario
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
jcherrerag@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B -90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co



Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS